



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE TITULAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL A DON CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA.

ALGARROBO,

04 ENE 2022

DECRETO N° P

0050

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Memorandum 01 de fecha 03.01.2022 enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado al departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de administrador municipal corresponde a aquel funcionario que será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal, y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cargo de administrador Municipal es de exclusiva confianza del Alcalde, en este sentido será nombrado por este último y su titular deberá cumplir como requisito, que su titular posea un título profesional, es decir, aquel que proviene de una carrera con una duración mínima de al menos 8 semestres de duración (aplica Dictámenes 47.749/2000; 54.144/2009; 26.901/2013).

Que, la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado ha señalado que los cargos de exclusiva confianza son aquellos de libre disposición y remoción por parte de la autoridad facultada para hacer el nombramiento.

DECRETO:

I. **Designase a contar del día 05 de enero 2022**, en calidad de Titular en el Cargo de exclusiva confianza como Administrador Municipal, Grado 07° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a **Don César Antonio Corvalán Sanhueza**, de Profesión Ingeniero Constructor, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____

II. Notifíquese el presente Nombramiento a **Don César Antonio Corvalán Sanhueza**, domiciliado en la calle _____ por la Secretaria Municipal.

III. IMPÚTESE, el gasto al Subtítulo 21, ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

INGRÉSESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

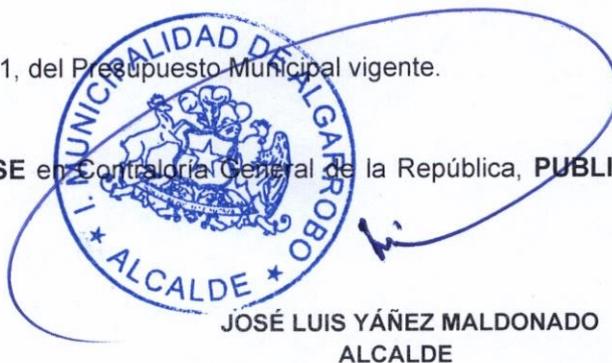


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyy

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

